

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Juzgado de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (Sala III) de Rosario, Prosecretaría a cargo de la Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, dentro de los autos: TAGLI ANGEL (SU PATRIMONIO) s/Concurso prescripción de la Actio Judicata” 21-01415106-8/1, No habiendo comparecido los Sres. Aurelia Artemio Dianda, Alberto Hilario Passaglia Dianda y Zula Beatriz Passaglia Dianda a estar a derecho, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio en la forma que corresponda. Notifíquese. Rosario, 10 de Febrero de 2022. Dra. Ana Paula Alvarez, prosecretaria.

\$33 473314 Mar. 21

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala IV en los autos caratulados: ASIS MANUEL ALBERTO c/Mediterránea SCA s/Acción Escrituración, CUIJ. 2125343480-2” se ha ordenado la publicación del siguiente Acuerdo: Acuerdo Nro. 341 En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, reuniéndose en Acuerdo los Jueces de la Sala Cuarta integrada de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Edgar J. Baracat, Juan J. Bentolila y Gerardo Muñoz, para dictar pronunciamiento... Por tanto la Sala Cuarta integrada de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Resuelve: a.-) Rechazar el recurso de nulidad; b.) Rechazar la apelación incoada por la Defensora de Oficio contrala sentencia Nro 575 de fecha 16/05/2019 dictada por el A Quo, y por tanto, confirmar in totum el fallo emitido.- Con costas a cargo de la impugnante. Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que se regulen por las tareas cumplidas en primera instancia. El Juez Muñoz habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, ley 10.160. Insértese, repóngase y hágase saber. (Autos: ASIS MANUEL ALBERTO c/MEDITERRAMEA SCA / Acción Escrituración, Expte. Nro. 320/2019.). Fdo. Dr. Edgar j. Baracat, Dr. Juan j. Bentolila y dr. Gerardo f. Muñoz (art. 26, ley 10.160)19.

\$33 473281 Mar. 21 Mar. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 7° Nom de Rosario en autos: ZAPATA, MIRIAM SOLEDAD c/Sucesores De Medina Emanuel Alejandro s/Filiación 21-11358441-3, Jueza de tramite Dra. Gabriela Topino se dispuso con fecha 14 de Septiembre de 2021 emplazar por edictos a los herederos del causante Emanuel Alejandro Medina DNI 31695959 para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de ley. Publíquense cinco veces en diez días en el Boletín Oficial.

\$33 473334 Mar. 21 Mar. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, hace saber a los demandados Carmela D'Agostino, Cayetano D'Agostino, José D'Agostino, Salvador D'Agostino, y herederos del Sr. Vito D'Agostino que se los ha declarados rebeldes dentro de la causa: "CAÑAS SILVIO c/D'AGOSTINO CARMELA y otros S/Prescripción Adquisitiva CUIJ-21-02924072, conforme al siguiente decreto que se transcribe: Rosario, 9 de marzo de 2022. Agréguese las publicaciones de edictos que adjunta. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los demandados Carmela D'Agostino, Cayetano D'Agostino, José D'Agostino, Salvador D'Agostino y herederos del Sr. Vito D'Agostino no han comparecido a estar a derecho, decláraseles rebeldes. Notifíquese por edictos. Fdo. : Dra. Gotlieb (Jueza) – Dr. Menossi (Secretario).

\$33 473459 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: ALBARRACIN ANA MARIA s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01287086-5, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 02 de Febrero de 2022. Agréguese las constancias acompañadas. Atento el fallecimiento informado de Ramón Miguel Figueroa y José Anacleto Graneros y en virtud de lo normado por el Art. 597 CPCC, cítese y emplácese a sus herederos a comparecer, por si o por apoderado, por el término de ley. Notifíquese por cédula al último domicilio de los causantes y por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber que en caso de existir, deberá acompañar copia de la declaratoria de herederos correspondiente a cada uno de ellos." Firmado por la Dra. Lorena A. González (Secretaria), y por el Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Rosario, 21 de Febrero de 2022.

\$33 473281 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Luciano A. Ballarini (Juez), Secretaría de la Dra. María Elvira Longhi, dentro de los autos caratulados: CONSORCIO FONAVI UNR V TORRE II c/BOLPILLAR JORGELINA RITA y Otros s/Juicio ejecutivo" CUIJ 21-02950293-2, se ha

dispuesto lo siguiente: "rosario, 15 de Diciembre de 2021. Por cumplimentado. Agréguese las constancias acompañadas. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva. Estando acreditado el fallecimiento de BOLPILLAR, OSVALDO ANTONIO, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial cítese y emplácese a sus herederos Bolpillar, Jorgelina Rita; Bolpillar, Giselle Susana Y Bolpillar, Federico Osvaldo a que comparezcan a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Procédase a la recaratulación de los presentes. Hágase saber al profesional que deberá acompañar el original de la documental invocada y acompañada en copia previo al dictado de sentencia. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$91.000.-, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley.

Notifíquese por edictos (art. 597 C.P.C.C.) y por Cédula (art 21 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Luciano A. Ballarini (Juez)- Dra. María Elvira Longhi —Secretaria.” Se deja constancia que los DNI de las personas mencionadas en el referido decreto son: Bolpillar, Osvaldo Antonio DNI N2 6.060.792; Bolpillar, Jorgelina Rita DNI N° 24.396.691; Bolpillar, Gise Sana DNI N° 25.171.379 y Bolpillar, Federico Osvaldo DNI N2 26.398.437.

\$33 473279 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: CALCATERRA MAXIMILIANO JAVIER c/GRASSI FERNANDO LUIS CESAR s/Cobro de pesos”, (CUIJ N° 21-03536612-9), se ha dispuesto lo siguiente: “Rosario, 9 de diciembre de 2021. Venidos los autos, al escrito cargo N° 13 72412021 se provee: cítese y emplácese a los herederos de Fernando Luis César Grassi (DNI N°17.929.930) a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, conforme lo solicita. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597, CPCC). Firmado por María José Casas (Secretaria), y por Luciano D. Juárez (Juez). Rosario, 23 de Febrero de 2022.

\$33 473280 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 40 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del causante Muñoz José Maria para comparecer a estar a derecho en los términos del art 597 CFCC dentro de los autos caratulados: PEREZLINDO LARA AGUSTINA c/FERRONI JUAN CARLOS y Ots. s/Daños y perjuicios (CUIJ Nro 21-118757499, Expte N° 319/21). Fdo: Dra. Daniela Jaime. Rosario, 71 de Febrero de 2021. Art 597 CPCQ Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muriere durante el procedimiento, se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento.

\$33 473281 Mar. 21 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Mensi, hace saber que en autos: ALEGRE NATANAEL ELIAS S/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02945287-0, se ha dictado el auto el siguiente resolutorio: “N° 142. Rosario, 8 de marzo de 2022. Antecedentes: [...] Fundamentos: [...] Fallo: 1) Declarar la quiebra de Natanael Elias Alegre, titular de D.N.I. N° 39.857.988, con domicilio real en calle Cortada Sin Nombre n° 128 de Álvarez, provincia de Santa Fe, y domicilio procesal en Colombia 763 de Rosario. 2) Clasificar al proceso en la categoría “B”, oficiando a la Exma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo correspondiente. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 3)

Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si la fallida opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, ofíciase al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 5) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API, a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 6) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 7) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 8) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficiar al Correo Oficial S.A. y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A. 10) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual). 11) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 12) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido —que comprenderá sólo los rubros generales - y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Comunicar a la empleadora que se ha declarado la quiebra del Sr. Natanael Elias Alegre, por lo que deberá abstenerse de efectuar todo descuento por débitos automáticos y/o cuotas sociales y/o embargos que correspondan a deudas “anteriores” de la declaración de la quiebra y que deberá trabar embargo sobre los mismos en la proporción por el decreto reglamentario 484/1987 (que se utiliza como pauta referencial a la relación de empleo público I) y hasta tanto se disponga el cese de la medida, debiendo depositarse los montos retenidos en cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. 18) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo. : Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario).

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos: MENA CARLOS PEDRO s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02951590-2, por Resolución Nº 13 del 01/01/2022 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Carlos Pedro Mena, DNI: 11.871.219, con domicilio fiscal en Cerrito 3874 de Rosario y domicilio legal en Sánchez de Loria 264 bis de Rosario. Que, en fecha 14/02/2022 resultó designada como Síndica la CPN Patricia Mónica Palmieri, quien aceptó el cargo en debida forma, constituyendo domicilio legal en calle Italia 135 20"A" de Rosario, con horario de atención: lunes a viernes de 10 a 13hs. Se ordena la publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial y en el diario El Ciudadano. Que, por Resolución Nº 85 del 23/02/2022 se dispuso fijar el día 19/04/2022 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual el día 02/06/2022 y el Informe General el 02/08/2022 (art. 14 inc. 9 LO.). Fdo. Dra. María Fabiana Genesio (Jueza) - Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 04 de Marzo de 2022.

\$165 473317 Mar. 21 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 de Rosario (juzgado vacante) y en autos: ROBASTI MARIA JORGELINA c/sucesores de JOSE ALBERTO MIGUEL CESOLARI y otros s/ordinario - 21-01404214-5 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 03 de Marzo de 2022. Previo a resolver y a fin de evitar el dictado de eventuales nulidades, atento lo establecido por el art. 597 CPCC, cítese por edictos a los herederos del demandado José Alberto Miguel Cesolari. Firmado: Dra. Sabrina Rocci - Dra. Mónica Klebcar, Jueza En Suplencia. Se hace saber que el DNI de José Alberto Miguel Cesolari es 8.412.195.

S/C 473350 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: Nº 179, Rosario, 10 de Marzo de 2022; I. y vistos: Estos autos caratulados: ARREGUI, IGNACIO MATIAS s/Pedido de quiebra; II. y considerando: Que a fojas 117 acepta el cargo el síndico designado CPN. Andrés Calabrese, correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3,9 y 10 LCQ. Que solicitó el síndico interviniente en autos a través de su representante, se trabé medida de inscripción litigiosa; III. Resuelvo: 1. Fijar el Lunes 11 de Abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN. Andrés Calabrese con domicilio en Santa Fe 2464 de la ciudad de Rosario Horario de atención todos los días de Lunes a Viernes de 9.30 a 16 horas. 2. Fijar el Miércoles 11 de Mayo de 2022 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. Párr. L.C. 3. Fijar el Lunes, 13 de Junio de 2022, para la presentación del informe general por el síndico. 4. Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 12 de Septiembre de 2022 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 05 de Septiembre de 2022 a las 10 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5. Ordeno la publicación de edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522, en el BOLETÍN OFICIAL, comunicándose las fechas indicadas, el nombre y apellido del síndico, su dirección, días y

horarios de atención y el detalle de la información que deben aportar los verificantes. Los mismos deben ser confeccionados por Secretaría y entregados para su publicación por personal del Juzgado. 6. Procédase a la Anotación Litigiosa del inmueble denunciado, objeto de la presente, e inscripto bajo el T° 457 F° 299 N° 29376 Dpto. San Lorenzo. A tal fin, líbrese los despachos pertinentes, dejando constancia que la presente se efectúa a pedido del Dr. Enzo Cardigni, quedando el mismo y/o quien este designe, facultado para el diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Fdo. (Juez - Dr. Mauro Bonato); Dra. Marianela Maulión (Secretaria).

S/C 473285 Mar. 21 Mar. 28

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por Edictos por tres días al Sr. JOSE MANUEL IMHOFF, D.N.I. 27.055.582, la siguiente providencia: Tomo: 143 Folio: 47 Resolución N° 53. Rosario, 09102/2022. Y vistos... y considerando... fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Arturo Audano (Secretario Subrogante) y Dr. Pedro A. Boasso (Juez en suplencia). Autos: Caja de Seguridad Social de los Profesionales del Arte de Curar C/Imhoff, José Manuel s/Apremio; CUIJ 21-02904173-0. Rosario, de MARZO de 2022.

\$33 473291 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 de Rosario y en autos: BUSTOS, LUCIANA GISELA s/Solicitud propia quiebra, se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 172 7 de marzo de 2022: Resuelvo: 1) Señalar el día 19 de abril de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. 2) Señalar el día 01 de junio de 2022 para la presentación del Informe Individual y la del día 29 de julio de 2022 para la presentación del Informe General. 3) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo del fallido y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y siguientes. de la L.C.Q. 4) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Sabrina Rocci Dra. Fabiana Genesio en suplencia.

S/C 473349 Mar. 21 Mar. 28

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 2 de Rosario y en autos CONCESIONARIA DEL PARANA SA C/ SOSA LEOPOLDO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA 2102786276-5 se hace saber que se ordenó citar por edictos a los HEREDEROS de HECTOR RAMON SOSA DNI 5.706.051. Se transcribe el decreto: Rosario 07 de abril de 2021: cargo 3447/2021 no habiendo comparecido los herederos del señor HECTOR RAMON SOSA a estar a derecho a pesar

de encontrarse debidamente notificados por edictos conforme lo establece el art. 597 del CPCC y vencido el término para hacerlo, declararlos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firme que estuviera el presente líbrese oficio a la Presidencia de Cámara a los fines del sorteo de defensor de oficio. Publicar edictos por cinco días. FIRMADO DRA CECILIA VAQUERO.

S/C 473782 Mar. 21 Mar. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GABRIEL CIRIGLIANO D.N.I. 8.284.979 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIRIGLIANO, JOSE GABRIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02953208-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 13ª Nominación de de Rosario, dentro de los autos caratulados: NAVARRO, MANUELA s/Cambio de Nombre (CUIJ 21-02930878-8) hace saber mediante edictos que la Srta. Navarro Mañuela, solicita cambio de nombre (Manuela) y pidiendo que se consigne como su nombre y apellido Camila Navarro, en virtud de lo dispuesto por el Art. 70 del código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos una vez por mes durante el término de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de tribunales.

Rosario, Febrero de 2022. Fdo. Dr. Lucas Menossi (secretario)

S/C 473351 Mar. 21

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 10 de Rosario y en autos DOMINGUEZ PATRICIA edit c/ AYRES ARGENTINA SRL S/ demanda de derecho de consumo se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 16.2.2022: atento a no haber sido fijada la cédula por oficial notificadir al domicilio de Lavalle 1464 piso 2 depto D CABA y siendo el domicilio de la demandada desconocido, notifíquese por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme lo normado por el artículo 67 y 73 del CPCC. Firmado Dra González en Suplencia Dr Bonato.

\$ 33 473668 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIA CATALINA RIDIERO (D.N.I. 0.901302) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados: "RIDIERO, LILIA CATALINA s/SUCESORIO", (CUIJ N° 21.02948547.7). Dra. Gabriela B. Cossovich. Rosario, de Diciembre de 2.021.

\$45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEONOR CATALINA NARDONI D.N.I. 10.059.000 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NARDONI, LEONOR CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951808-1)

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR ALVAREZ D.N.I. 6.050.389 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, JULIO CESAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952774-9).

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ENRIQUE DOMINGO ANTONIO PIAZZARDI D.N.I. 6.023.195 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIAZZARDI, CARLOS ENRIQUE DOMINGO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953336-6)

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA TOMASPOLSKY D.N.I. 4.384.361 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOMASPOLSKY, ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950958-9)

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMONA INES GOMEZ D.N.I. 6.434.365 y PEÑALVEZ, JUAN GUILLERMO DNI 10.779.586 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEÑALVEZ JUAN GUILLERMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948284-2)

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE RICARDO TOMAS GARCIA D.N.I. 5.986.088 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, FELIPE RICARDO TOMAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951367-5) .

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA ESTER BROGLIA D.N.I. 10.963.619 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BROGLIA, LIDIA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949421-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE ALONSO (D.N.I. 4.492.851), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALONSO, HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953106-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RAFAEL OJEDA D.N.I. 16.566.224 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, ALBERTO RAFAEL S/ SUCESORIO"

(CUIJ N° 21-02951112-5). Fdo. Dra.Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO MARCELO GARCIA D.N.I. 30.550.348 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, DARIO MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° -). Fdo. Dra.21-02950147-2, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO ANTONIO CAVALLARO por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAVALLARO, ROGELIO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02946414-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INOCENCIODEJESUS D.N.I. 8.520.034 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEJESUS, INOCENCIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02945660-4) . Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL SUSANA CANCELA D.N.I. 10.510.750 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANCELA, MABEL SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946971-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, .

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zulema Gutiérrez (DNI 16.196.517) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GUTIERREZ, ZULEMA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02951260-1.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA JOAQUINA SOLANS D.N.I. 3.564.522 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOLANS, OLGA JOAQUINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953125-8)

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LINDIDA OJEDA (D.N.I.. 0.884.883) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, MARIA LINDIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02951358-6'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE ALONSO (D.N.I. 4.492.851), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALONSO, HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953106-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO TROMBINO 2.425.831) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TROMBINO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-01642774-5. Dra. M. AMALIA LANTERMO. Rosario,15/3/22

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CAPALBO, CARMELA (DNI 93.590.568), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPALBO, CARMELA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948315-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARBARA BORSANI (D.N.I.. 23.761.142) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORSANI, BARBARA S/ SUCESORIO - 21-02950065-4'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA ZULEMA BALANTE (D.N.I.. 3.892.103) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALANTE, NELIDA ZULEMA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02951460-4'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAQUEL ELISA JUDITH BIGORDAY (D.N.I.. 1.104.888) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'BIGORDAY, RAQUEL ELISA JUDITH S/ SUCESORIO - 21-02924193-4'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANATOLIO JUAREZ (D.N.I.. 11.108.361) por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUAREZ, ANATOLIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952139-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernando Guillermo Fernández (DNI 20.173.777) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ, FERNANDO GUILLERMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02943545-3.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Luis Diodati (DNI 5.179.517) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIODATI, ANGEL LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02950709-8.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jose Francisco Buchignani y/o Jose Francisco Buschignani (LE 5.998.829) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BUCHIGNANI, JOSE FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02934013-4.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR HUGO CONTI D.N.I. 6.045.270 y MERCEDES YOLANDA ALANIZ DNI 3.058.322 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONTI, HECTOR HUGO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952612-2).-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MOLINA D.N.I. 5.647.403 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOLINA, JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952023-9) .

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Margarita Arce (DNI 12.944.689) y Esteban Pascual (DNI 11.032.540) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARCE, MARGARITA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02932449-9.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SAN FELIPPO, RICARDO HUGO D.N.I. 6.027.677 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAN FELIPPO, RICARDO HUGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951932-0). Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes : LIDIA DORA ORFEI, DNI: 4.446.880 y EDUARDO PASCUAL BORRACCINI DNI: 6.035.567 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORFEI, LIDIA DORA Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ N°21-02951366-7)".

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA ALEJANDRA OJEDA D.N.I.16.690.529 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OJEDA, ALICIA ALEJANDRA S/ SUCESORIO cuij 21-02951545-7 ". Fdo. Dra Vanina Grande (secretaria)

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO JOSE FERRERO DNI 5978125 e IRENE LEONILDA MARISALDA PETETTO DNI 1.025.809 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERRERO, ROBERTO JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02948169-2. Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ DNI 93.462.876 y NILDA OFELIA GESTARI DNI 6.486.695 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02949528-6 . Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSCAR ALBERTO SANCHIDRIAN D.N.I. 13.449.039 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANCHIDRIAN, OSCAR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02951216-4 Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MONTERO D.N.I. 18.439.914 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTERO, JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02946199-3 . Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO SERGIO GUGLIELMO DNI 13582767 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GUGLIELMO, HUGO SERGIO S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS CUIJ 21-02951481-7. Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBA LETICIA RATON D.N.I. 3.995.300 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RATON, ALBA LETICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02943853-3 Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERG, MARIA ROSALIA ISABEL D.N.I. 14.800.616 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BERG, MARIA ROSALIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02920112-6). Fdo.: DRA. MARÍA ALEJANDRA CRESPO, Secretaria Subrogante. -

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA JULIN L.C. 5.539.745 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JULIN AMALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ. 21-01274550-5). Fdo. Dra. Lorena Andrea Gonzalez (Secretaria), Rosario, de marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIANA MARCELA LÓPEZ, D.N.I. 20.643.076, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "LOPEZ, FABIANA MARCELA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02952937-7. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elvio Osvaldo Zabala D.N.I. 12.404.654. por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZABALA, ELVIO OSVALDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02948112-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANCHEZ, PASCUALA D.N.I. N° 2.373.682, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, PASCUALA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02950855-8) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PILAR MARÍA ROMERO D.N.I. 10.495.564 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMERO, PILAR MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951493-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO EDMUNDO HUMSSE, D.N.I. 6.046.012, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HUMSSE, MARIO EDMUNDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02952614-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA JOSEFA SIMANCAS, L.C. 1.035.003 y FRANCISCO CENTOLA, D.N.I. 2.176.286, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIMANCAS, MARIA JOSEFA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02952182-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN ENCINA, D.N.I. 3.802.992, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ENCINA, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951205-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ISIDRO SUAREZ, D.N.I. 4.586.513, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ, MARIO ISIDRO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02949361-5). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICENTE LUPPINO, D.N.I. 93.164.598, y ELISABETTA LOMBARDO, D.N.I. 93.651.647 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUPPINO, VICENTE Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951889-8) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS ALFONSO, D.N.I.8.638.238 y CLEMENTINA BADAN, D.N.I. 5.132.649 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BADAN CLEMENTINA Y OT S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02952624-6) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADA CLARA DI SANTO, L.C. 5.545.415 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI SANTO, ADA CLARA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951316-0) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MICO, NORMA LILIAN D.N.I. 3.745.830 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MICO, NORMA LILIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02951812-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REYBET, MARIA ISABEL D.N.I. 4.243.213 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REYBET, MARIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02951893-6 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNA, ROMAN LAZARO D.N.I. 6.018.844 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REYNA, ROMAN LAZARO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02951083-8. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER ARIEL MIGUEL DNI 22.040.816 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MIGUEL, WALTER ARIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02944712-5. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS SCHUSTER D.N.I. 8.048.097 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCHUSTER, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02952645-9 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Jose Russo (DNI 8.284.269) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RUSSO, JUAN JOSE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02951053-6.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER OSCAR SANCHEZ D.N.I. 17.273.973 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, JAVIER OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02943122-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA RESTAINO D.N.I. 3.067.646 y de NAZARENO LUIS RAUL VENTRONI D.N.I. 6.164.203 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VENTRONI, NAZARENO LUIS RAUL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947871-3). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante JORGE LUIS MENDEZ D.N.I. 13.588.549 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDEZ, JORGE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950161-8). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UBALDO GILIBERTO BORGNA D.N.I. 10.778.278 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORGNA, UBALDO GILBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951111-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RAFAEL OJEDA D.N.I. 16.566.224 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, ALBERTO RAFAEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951112-5). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO MARCELO GARCIA D.N.I. 30.550.348 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, DARIO MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02950147-2, Fdo. Dra. Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO ANTONIO CAVALLARO por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAVALLARO, ROGELIO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02946414-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes los causantes AURELIA GONZALEZ (D.N.I. 6.685.088) y WALTER ELIAS BENITEZ ARAUJO (D.N.I. 92.194.285), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, AURELIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946591-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Maria del Carmen Montes (DNI 2.377.470) y Jorge Mallia (LE 2.197.683) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONTES, MARIA DEL CARMEN Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02947957-4.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EUGENIA GARCIA LC 5.528.064 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, EUGENIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946970-6).-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL ALBERTO CABRAL (DNI 10.068.368) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CABRAL, DANIEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02951088-9)

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA MARIA ROLON (D.N.I. 1.511.858), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLON, ROSA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949308-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSANA BOCCA (D.N.I.. 12.211.713) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOCCA, ROSSANA S/ SUCESORIO - 21-02939674-1" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISA NICOLINA PETROSELLI (D.N.I.. 1.510.991) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETROSELLI, ELISA NICOLINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02951864-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA VICENTA FISICARO (D.N.I.. 4.096.789) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FISICARO, MARIA VICENTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02951982-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GUILLEN (D.N.I.. 6.057.657) y de MARTA IRENE PALYVVODA (DNI 5.310.269) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUILLEN JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02950774-8" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMMA PALPACELLI (D.N.I.. 2.071.979) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALPACELLI, EMMA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02949859-5" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, -

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a.Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIDEL DOMINGO ADDUCCI, DNI 6.029.622, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ADDUCCI, FIDEL DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02952825-7.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL FEDERICO IMPERIALE (DNI 6.057.513) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IMPERIALE, DANIEL FEDERICO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02952186-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN MARCELO ELIZALDE, D.N.I.: 16.777.887 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ELIZALDE, RUBEN MARCELO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949948-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA RAMONA SCHUSTER (D.N.I. 1.130.581), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCHUSTER, ANA MARIA RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947812-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HOMSI, EDGARDO BASILIO D.N.I. 6070861 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HOMSI, EDGARDO BASILIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02950385-8. Fdo.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JOSE TOSCO (D.N.I. 6.443.230) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOSCO, NORBERTO JOSE S/ SUCESORIO - 21-02952785-4'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SALVADOR PAVONE (DNI 93.313.514) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAVONE, JOSE SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDERO" (CUIJ N°21-02950972-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA JACINTA CORREA (D.N.I. 13.794.101), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORREA, ADRIANA JACINTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953427-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la lera. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se dictó la Resolución Nro 161 del 21/02/2022 dentro de los autos: "JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL NRO. 1 DE CASILDA S/ destrucción de documental" por lo que se ha dispuesto la publicación del presente edicto el que se transcribe a los fines jurídicos y administrativos pertinentes: Nro. 161, Casilda, 21/02/2022. Y VISTOS: Los presentes caratulados "Destrucción de documental " CUIJ 21- 25807064-7 y los inconvenientes operativos que genera la acumulación en el juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde un tiempo considerable, se hace necesario adoptar medidas conducentes al aprovechamiento del espacio físico disponible, lo cual redundará en una mejor prestación del servicio de justicia; y Considerando: Que a los fines enunciados precedentemente resulta imperioso proceder a la destrucción de la documental de mas de diez (10) años de antigüedad correspondiente a expedientes civiles y laborales que no han tenido movimiento desde ese lapso temporal, acompañadas a este juzgado y Reservada en Secretaría que a tales efectos se dispone publicar edictos 3 veces en 10 días en el BOLETÍN OFICIAL, y en la mesa de Entradas de este Juzgado, a fin de que los posibles interesados en retirar la misma que pudieren acreditar un interés legítimo se presenten a este juzgado en horarios de atención al público de lunes a viernes de 7,15 a 12.45 hs, a fin de efectuar el requerimiento de entrega, advirtiéndose que pasada la fecha tope indicada de entrega, no se admitirá respecto de dicha documental reclamo alguno. Que la fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental será la que oportunamente fije el Archivo General de Rosario. Por cuestiones operativas, la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados con interés legítimo para reclamar la entrega de una documental a destruir, será el día 11 de abril de 2022. Que por lo expuesto; Resuelvo: En cumplimiento de las directivas indicadas, ordenar la destrucción de toda la documental referenciada disponiendo la publicación de edictos y avisos en la forma señalada en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber. (AUTOS: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL NRO. 1 DE CASILDA s/Destrucción De Documental; CUIJ 21-25807064-7. Dra. C. Carina Gómez (jueza); Dra. Viviana Guida (Secretaria). Por tanto se ordena: Publíquense los edictos en la forma y en el plazo que señala la resolución. Casilda, 08 de Marzo de 2022.

\$1 473273 Mar. 21 Mar. Abr. 4

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los Herederos, Acreedores O Legatarios de ADALBERTO ESTEBAN APNISARI, por un (01) día para que dentro de los treinta (30) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2.021. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$45 Mar.21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA DOMINGA AGUILERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Aguilera Juana Dominga s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25860903-1) Casilda, 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los caratulados "ALFIERI ELSA ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 778/2019), CUIJ Nro. 21-25858642-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ELSA ELVIRA ALFIERI por el término de ley a este Tribunal para hacer valer sus derechos.- Casilda, de Febrero de 2022.- Fdo. Dra. Sandra S. González (Secretaria).-

\$ 45 Mar. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Hago saber a uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza), Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: 1) Téngase presente el informe que antecede. 2) Atento al mismo, a las constancias de autos y observando en esta oportunidad que se encuentran debidamente notificados la parte demandada según cédula de fs. 45, los demás titulares del Dominio, los eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho de acuerdo a la publicación de edictos que consta a fs. 47 y que estos no se han presentado y constancias de autos, declárelos rebeldes prosiguiendo el juicio adelante sin dárseles representación. De conformidad a lo dispuesto y según petición de parte, désignase a los fines del sorteo de Defensor la audiencia del día 04. 04. 2022 a las 8:00 hs. 3) Téngase presente asimismo y a los fines ulteriores, que no se advierte comparendo de la Municipalidad de Cañada de Gómez ni el A.D.I.F.S.E. ni la Fiscalía de Estado, a quienes se les han cursado las debidas notificaciones (cfme. fs. 42,43 y 46). Notifíquese por edictos según disposiciones de autos. Fdo. Dra. María Lúcia (Jueza) - Dr. Mariano Navarro (Secretario).

\$52,50 473277 Mar.21 Mar. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 6, de la Primera Nominación, con asiendo en la ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR HUGO PALANCA, DNI N° 10.060.957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre 2021. Firmado: Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VASQUEZ ARMANDO JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIDON OSCAR JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PASALAUQUA IRIS JUANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SUAREZ HAYDEE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SANTECCHIA ELVA ENRIQUETA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VASQUEZ ARMANDO JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIDON OSCAR JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PASALAUQUA IRIS JUANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SUAREZ HAYDEE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SAMPAOLESI ARDUINA LAURA DELIA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUTIERREZ ROBERTO VICTOR , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADORANTE ALBERTO FELIX , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el

BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VIDONI OLGA MATILDE , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 con asiento en Cañada de Gómez, 2da. Nominación, Secretaría Dr. Mariano J. Navarro, dentro de los autos "AMADIO, SEPTIMO JUSTO S/SUCESORIO", CUIJ 21-26027956-1; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SEPTIMO JUSTO AMADIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil! Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria autorizante, dentro de los caratulados: " FEDELI ALFREDO HECTOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DEHEREDEROS" cuij: 21-26027294-9 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. FEDELI ALFREDO HECTOR, dni 6.206.937 y de la Sra. FASELLAAGUEDA JOSEFA ANTONIA L.C. 2.402.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaría autorizante, dentro de los caratulados: "REGIS, ROMILDA VENANCIA S/ DECLARATORIA DEHEREDEROS" CUIJ: 21-26027110-2 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. REGIS ROMILDA VENANCIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal.-15.03.2022

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, DRA. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaria del DR. MARIANO JESÚS NAVARRO; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA NOBILE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal.- La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: "Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días".- Cañada de Gómez, .- Autos: "MENGARELLI, VIRGINIA ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" - (CUIJ 21-25986776-9).

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, DRA. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaria del DR. MARIANO JESÚS NAVARRO; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA BELLABARBA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal.- La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: "Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días".-----Cañada de Gómez, .- Autos: "MENGARELLI, VIRGINIA ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" - (CUIJ 21-25986776-9).-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, DRA. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaria del DR. MARIANO JESÚS NAVARRO; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA NOBILE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de

la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal.- La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: "Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días".- Cañada de Gómez, .-Autos: "MENGARELLI, VIRGINIA ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" - (CUIJ 21-25986776-9).

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, DRA. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaría del DR. MARIANO JESÚS NAVARRO; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO NOBILE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal.- La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: "Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días".- Cañada de Gómez, .-Autos: "MENGARELLI, VIRGINIA ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" - (CUIJ 21-25986776-9).-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, DRA. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaría del DR. MARIANO JESÚS NAVARRO; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIO NOBILE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal.- La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: "Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días".- Cañada de Gómez, .-Autos: "MENGARELLI, VIRGINIA ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" - (CUIJ 21-25986776-9).-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, DRA. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaría del DR. MARIANO JESÚS NAVARRO; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA ANGELA MENGARELLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal.- La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: "Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días".- Cañada de Gómez, .- Autos: "MENGARELLI, VIRGINIA ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" - (CUIJ 21-25986776-9).-

\$ 45 Mar. 21

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial nº 12, Dr Marcelo Escola, Secretaria Dra Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: DIAZ N R s/Medida Definitiva" CUIJ Nº 21-23854223- 2, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Díaz Débora Anahí la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: "Tº 75 Fº 3471350 Nº 170. San Lorenzo, 18 de Febrero de 2022. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto administrativo tal lo sostiene la Disposición Nº 58/2020 del día 27 de octubre de 2020, en cuanto a la resolución definitiva de la situación de las mencionadas niñas y designar como tutora de Alma Elif Aguilera, DNI Nº 57.856.955 a sus abuelos paternos Sra. María Petrona Sosa y Sr. Esteban Aguilera, los que deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante Secretaría. 2) Declarar a la niña Ruth Nerea Díaz, DNI Nº 50.642.601 en situación de adoptabilidad, Líbrese oficio al Ruaga a efectos que remita los legajos correspondientes para la selección respectiva. 3) Declarar la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Débora Anahí Díaz, DNI Nº 36.622.164 en los términos de los artículos 70º siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial. 4) Continúen actuando los equipos interdisciplinarios a efectos de hacer/un seguimiento de la situación de las niñas. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra Mónica Muchiuttz (Secretaria).

S/C 473125 Mar. 21 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, ha ordenado citar, llamar, emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña NELLY BEATRIZ IPOTENESI, titular del DNI N° 3.962.429 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley dentro de los autos "IPOTENESI NELLY BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION" CUIJ 21-25440709-4. Se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.- San Lorenzo, de 2022. Fdo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUIS DOMINGO GIAMPANI, D.N.I. N° 3.162.404 y ELSA ILMA DEGANO D.N.I. N° 0.591.807, por un día , para que acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIAMPANI LUIS DOMINGO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25439712-9. Firmado: DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ) DRA. LUZ M. GAMST (SECRETARIA).

\$ 45 Mar. 21

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Inst. de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: LOPEZ ELIDA y Otro c/VICO INM. y FINANCIERA S.R.L. s/Escrituración, CUIJ 21-23483737-8, hace saber lo siguiente: Villa Constitución 10 de Febrero de 2022, Agréguese. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial).Notifíquese por cedula. Firmado Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) Dra. Analía N. Vicente (Secretaria). Villa Constitución, Febrero de 2022.

\$33 473347 Mar. 21 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Inst. de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) en los autos caratulados: VERGARA JUAN c/ FERREYRA JULIO SALVADOR s/ Juicios sumarios" CUIJ 21-23484544-3 hace saber lo siguiente: Villa Constitución 24 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Designase nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 26 de Abril de 2022, a las 10 hs. Notifíquese por cédula en el último domicilio real del causante y publíquense edictos. Villa Constitución, 17 de Febrero de 2022. Secretario Dra. Analía N. Vicente.

\$33 473346 Mar. 21 Mar. 23

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: SIMONET, MYRTHA GRACIELA S/ SUCESORIO, CUIJ N° 21-25657312-9 cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de MYRTHA GRACIELA SIMONET, DNI 3.961.868, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Dra. Claudia Valoppi (secretaria).- Villa Constitución,

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "TALLONE CELESTINA AMANDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657040-5", se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de CELESTINA AMANDA TALLONE por treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "AMPOLI HUMBERTO BENARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-25657012-9), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ampoli Humberto Benardo (L.E. N° 6.571.679) y la causante Triches Valeria (L.C. N° 1.521.686) por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

2da. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA FERRARI, dentro de los autos caratulados "RABAGLIA SUSANA BEATRIZ S/ JUICIO SUCESORIO", CUIJ:21-25656779-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. SUSANA BEATRIZ RABAGLIA D.N.I. Nº 12.124.626 por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución, de de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA FERRARI, dentro de los autos caratulados "CODEVILLA SANTIAGO S/ JUICIO SUCESORIO", CUIJ:21-25591591-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de los Sres. DELIA PAULA PETTINARI, DNI 5.848.830 y JUAN CARLOS CODEVILLA, DNI Nro. 14.826.058 por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución, de de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

En autos caratulados "Ramallo, Raúl Oscar s/ Sucesión Ab Intestato" , CUIJ 21-25616143-2 que tramitan por ante este Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, se ha dispuesto citar y emplazar en los términos de los arts. 597 y cc. del CPCC, a los herederos de ANITA ANTONIA CERRI (L.C. 1.522.655) por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 10 de marzo de 2022 . Fdo: Dra. Claudia Verónica Valoppi, Secretaria.-

\$ 45 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Noemí Ferrari, Secretaría de la Dra. Claudia Valoppi, dentro de los autos caratulados: "RIVAS, ELSA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-25656046-9), cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSÉ NÉSTOR HERNANDEZ, quien fuere en vida titular del D.N.I Nº 6.120.869, mediante edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC. Villa Constitución,

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. de la localidad de Villa Constitución se ha ordenado notificar por Edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derechos a los bienes dejados por los causantes GOROSITO INOCENCIO DNI 5974036 Y DORA ESMILDA LÓPEZ DNI 3210463 cinco veces en diez días, para que lo acrediten dentro de los treinta días. AUTOS: GOROSITO INOCENCIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25656869-9 VILLA CONSTITUCIÓN. DR. ALEJANDRO DANINO SECRETARIO

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. se ha ordenado notificar por Edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes EULOGIA SANTINA BALDINI DNI 5.834.846, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: BALDINI EULOGIA SANTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25656340-9 Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom.. DR. ALEJANDRO DANINO SECRETARIO.

\$ 45 Mar. 21

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luís Cignoli – Juez -, Secretaria del Dr. Jorge A. Espinoza, en Autos: "URQUIZA JUAN CARLOS – GIMENEZ ELIZABEH ZULMA S/ SUCESORIO" (CUIJ. N° 21-26362822-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Urquiza Juan Carlos y Doña Gimenez Elizabeth Zulma, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley".- Firmado: Dr. Luís A Cignoli- Dr. Jorge A. Espinoza – Secretario.-Rufino de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores ya todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. RAÚL EUGENIO CARRAZZA (DNI: 06.119.695) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos "CARRAZZA RAUL EUGENIO S/ SUCESORIO CUIJ: 21-26364374-4 ".- Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario).-Rufino, de Marzo de 2022 .

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino (S. Fe) en autos caratulados "DURINI LUIS ANTONIO EUGENIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26364254-3, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante LUIS ANTONIO EUGENIO DURINI, D.N.I. 6.130.786, CUIT/CUIL 23-06130786-9, a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley. Rufino,

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: " VILLEGAS, NILDA BEATRIZ S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-26364377-9 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. VILLEGAS, NILDA BEATRIZ, D.N.I. 13.497.760 para que comparezcan a estar a derecho por el termino de cinco días y bajo apercibimientos de ley.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: "GIORDANO, JOSE ROQUE S/ SUCESORIO -CUIJ: 21-26364222-5 - se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. JOSE ROQUE GIORDANO, D.N.I. 5.055.637 para que comparezcan a estar a derecho por el termino de cinco días y bajo apercibimientos de ley.-Rufino, Marzo 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez del Juzgado 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral de Rufino, mediante decreto de fecha 01/12/2021 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO NIEVA (DNI 6.127.194) y RENEE MERCEDES ETCHETTO (L.C 4.844.781) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NIEVA EDUARDO Y ETCHETO RENEE MERCEDES S/ SUCESORIOS - CUIJ 21-26364187-3.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados " LACLAU ISABEL MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26364326-4) se cita , llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LACLAU ISABELA MARIA , para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 9 de la ciudad de Rufino, en los autos caratulados: "GORTARI CAROLINA I S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26364160-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante: GORTARI CAROLINA ISABEL, DNI. 3.415.199, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, de de 2022.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9, Circunscripción Judicial N° 3, de la ciudad de Rufino, Santa Fe, en autos caratulados: "FORT, EDUARDO Y FORT JORGE EDUARDO S/ SUCESORIO" CUIJ. 21-26364033-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. EDUARDO FORT, L.E 2.247.152, domiciliado en Av.Cobo 628 de la ciudad de Rufino, Prov. de Santa Fe y del Sr. JORGE EDUARDO FORT, L.E 6.125.211, en la ciudad de Rufino, Prov. de Santa Fe a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, de marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 21

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito n°8 Melincué, Secretaría a cargo de la Autorizante, a dictado en autos caratulados: CLUB A. PEÑAROL M.S.y B. c/ERCOLI ARIEL y Otra s/Juicio ejecutivo, C.U.I.J. N° 21-26468854-7 el siguiente proveído: Melincué, 30 de diciembre de 2021.- Proveyendo escrito cargo n°23.997/21: Agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate al demandado por el término y bajo apercibimientos de ley. FDO: r. Alejandro Héctor Lanata (Juez). Dra. Analía Irrazábal (Secretaria) Melincue, febrero de 2022.

\$33 473342 Mar. 21 Mar. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Cristina Elizabeth González, D.N.I. N° 5.434.270, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "GONZALEZ, Cristina Elizabeth s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-24617477-3).- Venado Tuerto, de Marzo de 2022.- Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI, Juez, Secretaria del Dr. A. WALTER BOURNOT, dentro de los autos caratulados "OLMOS OSCAR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. 21- 24617311-4), se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don OSCAR OLMOS, L.E: 06.112.986 y de Doña NELIDA ROSA URBAN, L.C: 03.182.507 para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.- VENADO TUERTO, de de 2022

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña ALBORNOZ MARIA ELSA DNI 16.678.246 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ALBORNOZ MARIA ELSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24616804-8". Venado Tuerto, 18 de Marzo 2022.-

\$ 45 Mar. 21 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Cristina Elizabeth González, D.N.I. N° 5.434.270, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "GONZALEZ, Cristina Elizabeth s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-24617477-3).- Venado Tuerto, de Marzo de 2022.- Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez) y del Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados "MOLINA IGNACIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 24479317-4) se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, Sra. Ignacia Molina (DNI N° 1.113.006), para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, - Fdo. Dr. Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Alicia Elba Rueda, D.N.I. N° 4.844.619, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "RUEDA, Alicia Elba s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-24617433-1).- Venado Tuerto, de Febrero de 2022.- Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROMERO, OSCAR MARIO DNI 13.658.847 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ROMERO, OSCAR MARIO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24617838-8" . Venado Tuerto, 18 de Marzo 2022.-

\$ 45 Mar. 21 Mar.28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MESSINA JUAN OSVALDO DNI 18.249.846 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a

hacer valer sus derechos en los autos "MESSINA JUAN OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24617535-4" . Venado Tuerto, 18 de Marzo 2022.-

\$ 45 Mar. 21 Mar.28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Alicia Elba Rueda, D.N.I. Nº 4.844.619, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "RUEDA, Alicia Elba s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ Nº 21-24617433-1). Venado Tuerto, de Febrero de 2022.- Dr. A. Walter Bournot, Secretario.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NAVARRO JORGE MIGUEL DNI 8.492.600 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "NAVARRO JORGE MIGUEL S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24617493-5" . Venado Tuerto, 18 de Marzo 2022.-

\$ 45 Mar. 21 Mar.28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI, Juez, Secretaria del Dr. A. WALTER BOURNOT, dentro de los autos caratulados "OLMOS OSCAR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. 21- 24617311-4), se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don OSCAR OLMOS, L.E: 06.112.986 y de Doña NELIDA ROSA URBAN, L.C: 03.182.507 para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.- VENADO TUERTO, de de 2022.

\$ 45 Mar. 21 Mar.28
